Bogotá, 26 octubre de 2020

CIRCULAR INFORMATIVA
610-052

PARA: **Funcionarios de planta administrativa y docentes de carrera**

ASUNTO: **Convocatoria a inscripción de candidatos como representantes de los funcionarios de planta administrativa y docentes de carrera ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST del periodo 2020-2022**

La Gerencia de Talento Humano en aras de promover las actividades enfocadas a la prevención de enfermedades y accidentes laborales, la promoción de la salud y garantizar ambientes de trabajo seguros y control de las normas y los reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la institución, se permite convocarlos a la inscripción y elección de los candidatos como representantes de los servidores públicos ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST del periodo 2020-2022, con el fin brindar apoyo a las obligaciones que por ley tiene la institución y fomentar un compromiso en todos los colaboradores de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) que permita identificar todas las condiciones y actos inseguros que pueden presentar un riesgo para el trabajador y terminar en un accidente laboral o una enfermedad.

Es así que con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986. “Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo, Decreto 1072 del 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución 0312 de 13 de febrero del 2019 Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST expedidos por el Ministerio de trabajo, se expide la resolución No. 14616 del 26 de octubre de 2020, la cual convoca a la postulación y elección de los representantes de los servidores públicos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST del periodo 2020-2022.

Para realizar la inscripción de los candidatos se debe ingresar al portal de la Gerencia de Talento Humano http://thumano.unad.edu.co autenticarse con usuario y contraseña.

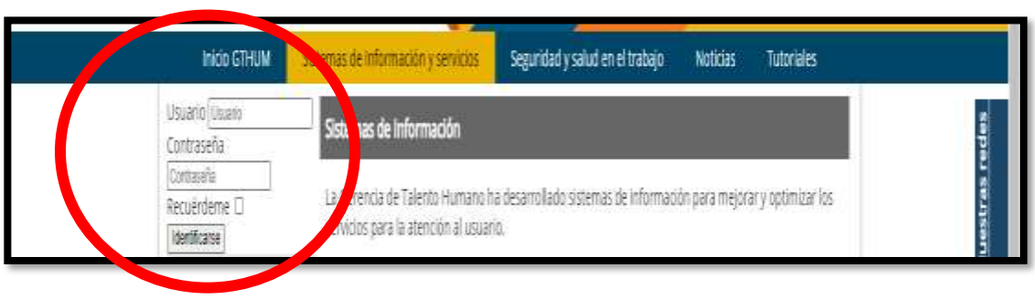

y en el siguiente link, realiza tu inscripción:

https://thumano.unad.edu.co/sith/copast2020/inscripcion/

DEL VEINTISIETE (27) OCTUBRE AL TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2020

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST del periodo 2020-2022 están conformados así:

1. Por parte de los servidores públicos estará conformado por dos (2) representantes de los servidores públicos con sus respectivos suplentes en la sede Nacional y por zonas estará conformado por un (1) representante principal y un (1) suplente por zona.
2. Por parte del empleador se designa como representantes de los servidores públicos un (1) principal y un (1) suplente delegado por el empleador en las zonas y en la sede nacional dos (2) principales con sus respectivos suplentes

Los candidatos ante el COPASST deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser funcionario de carrera, en provisionalidad o docente de carrera.
2. No haber tenido sanciones disciplinarias durante el año inmediatamente anterior a la fecha de inscripción de la candidatura

El periodo de permanencia como representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, será de dos (2) años contados a partir de la fecha de su elección y hasta que se elija un nuevo comité.

Las personas interesadas en participar como representantes de los Servidores Públicos ante el Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el trabajo pueden obtener

mayor información en la Gerencia de Talento Humano a través del contacto Mónica Adriana Carvajalino. Correo monica.carvajalino@unad.edu.co.

Cordialmente,

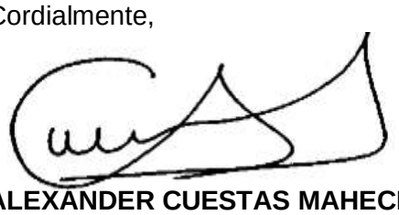

ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano